

292

Cerro Sombrero, 02 de Septiembre de 2010.-

RESOLUCION N° **064** /

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El e-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al 2do. Encuentro de Convivencia Escolar en San Gregorio.-
- 2) El Decreto Municipal N° 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Decreto Municipal 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **DANITZA CORREA VARGAS**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la Comuna de San Gregorio, para asistir al 2do. Encuentro de Convivencia Escolar de San Gregorio.- Se trasladará hasta el cruce Bahía Azul Ida y Vuelta en vehiculo municipal placa patente KW-8789. Traslado de Punta Delgada a San Gregorio ida y vuelta por parte de la Municipalidad de San Gregorio.-

2° CANCELÉSE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Ma CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			39,556		15,822	
2	9	2010			15,822	15,822
						0
TOTAL						15,822

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/